



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2019, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

El Puente del Arzobispo, 6 de julio de 2020.–La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

*N.º1.-2998*